Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 01/03/2021 - 11:23:10 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0020792111 Valor: $6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DGDdndllQeobDilh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	CORPORACION CULTURAL Y COMUNITARIA CAMPAMENTO STEREO
Sigla:	No reportó
Nit:	830506784-1
Domicilio principal:	CAMPAMENTO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.:	21-008382-21
Fecha inscripción:	09 de Noviembre de 2004
Último año renovado:	2021
Fecha de renovación:	01 de Marzo de 2021
Grupo NIIF:	4 - GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 11 10 38
Municipio:	CAMPAMENTO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	campamentostereo@gmail.com dlaz14823@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	8614036
Teléfono comercial 2:	3217465030
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Carrera 11 10 38
Municipio:	CAMPAMENTO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	campamentostereo@gmail.com dlaz14823@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	8614036
Teléfono para notificación 2:	3217465030
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica CORPORACION CULTURAL Y COMUNITARIA CAMPAMENTO STEREO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta No.1, Otorgada por la Asamblea General, en octubre 03 de 2004 Registrada en esta Entidad en noviembre 09 de 2004, en el libro 1, bajo el número 3869, se constituyó una entidad Sin Animo de Lucro denominada:

CORPORACION CULTURAL Y COMUNITARIA ONDAS DEL NECHI

REFORMAS ESPECIALES

Acta No.24 del 14 de mayo de 2010, de la Asamblea extraordinaria de Asociados, registrada en esta Cámara el 04 de junio de 2010, en el libro 1, bajo el No.2156, mediante la cual entre otras reformas se modifica la razón social, quedando así:

CORPORACION CULTURAL Y COMUNITARIA CAMPAMENTO STEREO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es hasta octubre 03 de 2034.

OBJETO SOCIAL

OBJETO: La CORPORACIÓN tiene por objeto: Contribuir al desarrollo de la niñez, la juventud mediante la realización plena de sus potenciales sociales, intelectuales, efectivo y físico como entidad responsable y como miembro de nuestra comunidad local, nacional e internacional, utilizando para ello los medios de comunicación existentes y el adelanto de nuevos proyectos en área.

PATRIMONIO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: $0

Por Acta de Constitución No.1, Otorgada por la Asamblea General, en octubre 03 de 2004 Registrada en esta Entidad en noviembre 09 de 2004, en el libro 1, bajo el número 3869.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: Estará a cargo del Presidente de la Junta Directiva. En sus faltas temporales o absolutas, el Presidente, en su calidad de representante legal de la CORPORACION, será reemplazado por el Vicepresidente.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: El Presidente de la Corporación, como Representante legal ejercerá las siguientes funciones:

a. Representar judicial y extrajudicialmente la Corporación en forma directa o a través del Asesor Jurídico, o apoderados, según lo ameriten las circunstancias.

b. Celebrar actos y contratos cuya cuantía no exceda al limite de diez (10) salarios mínimos legales vigentes mensuales.

c. Obtener autorización de la Asamblea general , para celebrar actos y contratos que excedan el limite señalado.

d. Rendir informes periódicamente ante la Asamblea General cuando esta lo requiera y en relación con los temas que soliciten.

e. Todas las demás funciones consagradas en forma implícita o explícita en los estatutos, y la que de manera particular o general le señale la Corporación, en relación con la representación legal.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACIÓN LEGAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	DIEGO LEON ARROYAVE ZAPATA DESIGNACION	70.194.228

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta número 26 del 2 de diciembre de 2015, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 7 de diciembre de 2015, en el libro 1, bajo el número 4086

VICEPRESIDENTE	JEISON ALONSO VASQUEZ VASQUEZ DESIGNACION	1.032.326.016

Por Acta número 29 del 2 de mayo de 2018, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 23 de mayo de 2018, en el libro 1, bajo el número 2352

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
	DIEGO LEON ARROYAVE ZAPATA DESIGNACION	70.194.228

Por Acta número 26 del 2 de diciembre de 2015, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 7 de diciembre de 2015, en el libro 1, bajo el número 4085

	JEISON ALONSO VASQUEZ VASQUEZ DESIGNACION	1.032.326.016
	CRISTIAN ANDRES ANGULO POSADA DESIGNACION	1.001.165.224
	MARIANA LOPERA ALVAREZ DESIGNACION	1.035.328.157

Por Acta número 29 del 2 de mayo de 2018, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 23 de mayo de 2018, en el libro 1, bajo el número 2351

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Recibo No.: 0020792111 Valor: $6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DGDdndllQeobDilh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	24	14/08/2010	Asamblea	2156	04/06/2010	I
Acta	29	02/05/2018	Asamble	002350	23/05/2018	I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los díez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499
Actividad secundaria código CIIU: 9007

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $61,099,888.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 01/03/2021 - 11:23:10 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0020792111 Valor: $6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DGDdndllQeobDilh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS